PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, BLANCA NIEVES ROMERO GÓMEZ, identificado con CC No**. 51.965.085 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No**. 103849-T** En mi condición de **Revisor Fiscal**, de **GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.**, identificada con Nit **830146665-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.	Si **(X)**	No( )

Dada en Bogotá D.C., a los (3) días del mes de octubre de 2024

BLANCA NIEVES ROMERO GÓMEZ
C. C. No. 51.965.085 de Bogotá
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 103849-T

MAURICIO HERNÁN CAMARGO CH
CC 79334503 de Bogotá
Representante Legal

NOTA : De conformidad con lo estipulado el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, que adiciona el artículo 114 -1 del estatuto tributario, en concordancia con los artículos 31 y 35 de la ley 1607 de 2012, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro inmerso en la exoneración de aportes parafiscales **(SENA e ICBF) y seguridad social en salud, ya que soy contribuyente del impuesto sobre la renta para equidad – CREE**.